



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

Pág. 1

RESUELVE:

Artículo 1: Otorgar la distinción *Diploma de Reconocimiento Público* a la licenciada en comunicación social Luciana Trinchieri, por su labor como única periodista argentina enviada a Estados Unidos para la cobertura del juicio sobre el atentado en el cual fallecieron cinco rosarinos en Nueva York.

Artículo 2: Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 3: Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 4: Regístrese, comuníquese y archívese.

Sergio Basile
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Luciana Trinchieri, santafesina, licenciada en comunicación social, fue la única periodista argentina enviada exclusivamente por dos medios de nuestra provincia (Santa Fe Canal y Aire de Santa Fe) para realizar la cobertura de la segunda etapa del juicio el terrorista que mató a cinco rosarinos en Nueva York.

Realizó la cobertura de la fase de pena donde se fijó la pena de cadena perpetua para el terrorista uzbeko, Sayfullo Saipov, que asesinó a 8 personas, entre ellos 5 rosarinos que estaban en un viaje de amigos tras cumplir 30 años de egresados del Politécnico de Rosario.

En esa etapa del juicio, declararon las cinco viudas, los cinco sobrevivientes y dos de las hijas de las víctimas que fueron trasladadas por la fiscalía de los Estados Unidos para dar testimonio al jurado sobre lo ocurrido y sus consecuencias en la vida de cada uno.

Luciana, de reconocida trayectoria profesional en diferentes medios santafesinos, realizó una cobertura periodística de gran relevancia, sobretodo para nuestra provincia, donde familiares de las víctimas siguieron cada paso de este juicio.

Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Sergio Basile
Diputado Provincial